



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



4ª SECCIÓN: OFICIALES Y LICITACIONES



AÑO XCIV - TOMO DII - Nº 194
CORDOBA, (R.A.) LUNES 13 DE NOVIEMBRE DE 2006

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

LICITACIONES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO

Licitación Pública N° 06/06. Expte. N° 84.524

Obra: Laboratorio de materiales geológicos - Facultad de ciencias Exactas. Ubicación: Ruta Nacional N° 36 KM 601,700 - Campus Universitario. Consulta o retiro del pliego: Universidad Nacional de Río Cuarto, Pabellón "B", Dirección de Contrataciones, Ruta 36, Km 601, (5800) Río Cuarto, Córdoba, en el horario de 08,00 a 12,00 horas. Apertura de las ofertas: 30 de Noviembre de 2006 a las 11,30 horas. Lugar: Universidad Nacional de Río Cuarto, Pabellón "B", Dirección de Contrataciones, Ruta 36, Km. 601 (5800) Río Cuarto, Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 140.149,15. Garantía de Oferta: \$ 1.401,49. Plazo de ejecución: ciento cincuenta (150) días corridos. Capacidad de Contratación anual: \$ 221.902,82 - Sección Arquitectura. Valor del pliego: pesos trescientos (\$ 300,00). Se requiere visita previa a obra.

7 días - 24619 - 21/11/2006 - \$ 294.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO

Licitación Pública N° 05/06. Expte. N° 84.525

Obra: Remodelación ingreso y administración de decanato y solados en Pabellón I. Facultad de Ingeniería. Ubicación: Ruta Nacional N° 36 KM 601,700 - Campus Universitario. Consulta o retiro del pliego: Universidad Nacional de Río Cuarto, Pabellón "B", Dirección de Contrataciones, Ruta 36, Km 601, (5800) Río Cuarto, Córdoba, en el horario de 08,00 a 12,00 horas. Apertura de las ofertas: 30 de Noviembre de 2006 a las 10,00 horas. Lugar: Universidad Nacional de Río Cuarto, Pabellón "B", Dirección de Contrataciones, Ruta 36, Km. 601 (5800) Río Cuarto, Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 157.233,100 Garantía de Oferta: \$ 1.572,33. Plazo de ejecución: ciento cincuenta (150) días corridos. Capacidad de Contratación anual: \$ 221.902,82 - Sección Arquitectura. Valor del pliego: pesos trescientos (\$ 300,00). Se requiere visita previa a obra.

7 días - 24618 - 21/11/2006 - \$ 294.-

OFICIALES

DIRECCIÓN DE POLICÍA FISCAL

Córdoba, 01 de Septiembre de 2006 - REF.: EXPTE. 0562-054087/2006 - El Director de Policía Fiscal Procede a: 1° Instruirle al contribuyente GARCIA MARIA GABRIELA del sumario legislado en el art. 72 del Código Tributario.- 2° Correr vista por el plazo de quince (15) días para que alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo acompañar las que consten en documentos. Dicho escrito, y de corresponder las pruebas que se acompañen, deberán ser presentadas en el domicilio de esta Dirección, sito en calle Rivera Indarte N° 742 - 1° Piso - Área determinaciones - Técnico Legal - de la ciudad de Córdoba.- 3° Hacer saber que en el supuesto de actuar por intermedio de representante legal o apoderado, deberá acreditar personería en los términos del Art. 15 de la Ley 6658.- 4° NOTIFIQUESE.-

5 días - 24711 - 17/11/2006 - s/c.-

DIRECCIÓN DE POLICÍA FISCAL

Córdoba, 5 de Julio de 2006 - REF.: EXPTE. 0562-053668/2006 - el Director de Policía Fiscal Procede a: 1° Instruirle al contribuyente MORENO ESTER ADELA del sumario legislado en el art. 72 del Código Tributario.- 2° Correr vista por el plazo de quince (15) días para que alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo acompañar las que consten en documentos. Dicho escrito, y de corresponder las pruebas que se acompañen, deberán ser presentadas en el domicilio de esta Dirección, sito en calle Rivera Indarte N° 742 - 1° Piso - Área determinaciones - Técnico Legal - de la ciudad de Córdoba.- 3° Hacer saber que en el supuesto de actuar por intermedio de representante legal o apoderado, deberá acreditar personería en los términos del Art. 15 de la Ley 6658.- 4° NOTIFIQUESE.-

5 días - 24707 - 17/11/2006 - s/c.-

DIRECCIÓN DE POLICÍA FISCAL

Córdoba, 22 de marzo de 2006 - REF.: EXPTE. 0562-052510/2006 - el Director de Policía Fiscal Procede a: 1° Instruirle a la firma contribuyente MEXUARNA S.A. del sumario legislado en el art. 72 del Código Tributario.- 2° Correr vista por el plazo de quince (15) días para que alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo acompañar las que consten en documentos. Dicho escrito, y de corresponder las pruebas que se acompañen, deberán ser presentadas en el domicilio de esta Dirección, sito en calle Rivera Indarte N° 742 - 1° Piso - Área determinaciones - Técnico Legal - de la ciudad de Córdoba.- 3° Hacer saber que en el supuesto de actuar por intermedio de representante legal o apoderado, deberá acreditar personería en los términos del Art. 22 de la Ley 6658.- 4° NOTIFIQUESE.-

5 días - 24709 - 17/11/2006 - s/c.-

TRIBUNAL DE CUENTAS

Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados N° 9003 - 05859/01, de la Secretaría de Asistencia Integral - Unidad de Apoyo Paicor, fondo permanente "B"(2000), el Tribunal de Cuentas en sesión de la fecha 8/05/2006 ha dictado la Resolución de Cuentas N° 34799 Visto....Y...Considerando... El Tribunal de Cuentas de la Provincia de Córdoba Resuelve: I) Formular cargo definitivo y fijar como deuda líquida en contra de la Sra. Silvia Patricia Giménez, por la suma de Pesos Quinientos Sesenta y Seis c/ 68 cvos. (\$ 566,68), con más lo perteneciente a los intereses legales devengados a partir de la fecha de percepción de los fondos, 05/12/00, hasta la fecha de percepción, calculado a la tasa pasiva promedio que publica el B. C. R. A. y con más el uno por ciento (1%) de interés nominal mensual de conformidad a la resolución de cuentas N° 14682/94, dicho importe deberá ser depositado en el plazo a treinta días en el Banco de La Provincia, en la cuenta "Superior Gobierno de la Pcia. - Ejecución del Presupuesto". II) Imponer a la Sra. Silvia Patricia Giménez una multa de Pesos Cien (\$100,00)-, dicho importe deberá ser depositado en el plazo de treinta días en el Banco Provincia de Córdoba sucursal Tribunales, en la cuenta Fondo Permanente de Perfeccionamiento Institucional- Tribunal de Cuenta " N° 60002/6" (art. 22 ley 7630). III) Deberán consignarse en las boletas de depósito bancarias el numero de expediente indicado en el "Visto", así como el número de la presente resolución, y una vez abonada la misma elevar su original con nota a este tribunal. IV) Que si al vencimiento del plazo que se otorga no se hubiere satisfecho el cargo y/o multa, se procederá sin más trámite a su requerimiento judicial (art. 78 ley 7630). V) Efectúense por Dirección de Contaduría las registraciones correspondientes. VI) Protocolícese, notifíquese, dese copia y archívese. Fdo: Dra. Graciela Chayep - Presidente - Dr. Manuel Cristian Savid - Vocal subrogante - Dr. Oscar Raúl Bocco - Vocal - Cr. Héctor Rubén Lumello - Prosecret. Fisc. Presupuestaria.

3 días - 24650 - 15/11/2006 - s/c.-